



## UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA: LIBERTAD DE CÁTEDRA Y POLITIZACIÓN, PILAR DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO

En medio del debate nacional originado por la propuesta de un representante a la Cámara en el sentido de legislar para limitar y castigar a quienes, según su decir, “politicen” desde las aulas de clase, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) emitió un pronunciamiento mediante el cual defiende la libertad de cátedra como uno de los fundamentos de la democracia y la libertad de pensamiento.

Al respecto, el rector del centro de educación superior especializado en la formación de docentes, profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, señaló que este es un debate que compete a esta universidad en doble sentido: desde el enfoque de la libertad de cátedra y desde la perspectiva de la formación de docentes para el país.

Indicó que el primer aspecto a considerar es el precepto constitucional que protege la libertad de cátedra. “El artículo 27 de nuestra Constitución Política señala claramente que *El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra* como medio para viabilizar la libre circulación de ideas y promover un debate amplio en los salones de clase. No puede haber cortapisa a la discusión sobre teorías, enfoques y distintas perspectivas o visiones de la realidad que no atente contra el desarrollo del conocimiento y la ciencia y que no coarte el propio derecho de los estudiantes no solo a conocer sino a controvertir cualquier postulado”, declaró el rector de la UPN.

Este fundamento constitucional, continuó, está desarrollado en sinnúmero de sentencias de la Corte Constitucional que han avanzado en la jurisprudencia sobre este vital asunto, como por ejemplo la T-588/98, donde la Honorable Corte establece que *“la función que cumple el profesor requiere que éste pueda, en principio, en relación con la materia de la que es responsable, manifestar las ideas y convicciones que según su criterio profesional considere pertinentes e indispensables, lo que incluye la determinación del método que juzgue más apropiado para impartir sus enseñanzas”*. Así pues, sustentó el rector de la Pedagógica, “el tema de la libertad de cátedra no es menor y tiene hondas implicaciones no solo en el proceso enseñanza-aprendizaje, sino en el despertar de las inquietudes de los estudiantes acerca de su realidad y de la búsqueda científica de la verdad. Las ideas mueven al mundo y, en particular, dinamizan el proceso pedagógico”.

Respecto del señalamiento de ciertos sectores en el sentido de que algunos docentes “politizan” a los estudiantes, el rector de la Universidad Pedagógica Nacional dijo que este tema ha tratado de demonizarse, con tendencia a deslegitimar el derecho que asiste a la población de tomar las riendas de los asuntos públicos. “Por el contrario, todo indica que el nivel de politización de la sociedad colombiana es aún muy incipiente. Muestra de ello es el bajo porcentaje de participación electoral y en general, de intervención social en los asuntos que atañen a la buena marcha del Estado. La escuela y los demás niveles de formación en Colombia deben promover con mayor fuerza la formación política de los estudiantes y de la sociedad en general, porque solo así se comprende la organización del Estado, su operación y la forma en que la los ciudadanos pueden intervenir en el control de la gestión pública”, argumentó el profesor Martínez Pérez.

